

## ANEXO I - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Convocatoria pública para la ejecución del proyecto para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil, regulado por la orden 131/2018, de 3 de agosto (DOCM nº 157, de 10/08) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:

NIF/NIE:

Dirección:

Localidad:

Fecha de nacimiento:

Estado civil:

Teléfonos:

Correo electrónico:

El/la solicitante declara responsablemente que conoce las Bases de la Convocatoria establecidas (Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pozohondo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozohondo <https://pozohondo.sedelectronica.es> y en la web municipal [www.pozohondo.es](http://www.pozohondo.es)), aceptando el procedimiento, requisitos y prioridades y, que cumpliendo los requisitos, SOLICITA participar en el proceso selectivo para siguiente puesto:

### PUESTO:

### CARTA DE PRESENTACIÓN

ARCHIVERO

SI

NO

### COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:

- 1.-El/la solicitante se declara responsable de la veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirma su omisión o falsedad.
- 2.-El/la solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica, (Art. 5.1 Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre).
- 3.-El Ayuntamiento podrá solicitar al interesado/a en cualquier momento del proceso de selección, aquella documentación complementaria que precise para valorar su candidatura.

En Pozohondo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma,

El fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil cofinancian el presente Plan, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.  
Serán objeto de cofinanciación a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, Eje Prioritario 5 de "Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación, ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil - IEJ/FSE", las ayudas reguladas en la presente orden de bases.  
La tasa de cofinanciación de la Unión Europea en estas ayudas será del 91,89 %

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO**

**Ayuntamiento de Pozohondo**

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

Fotocopia del **DNI** ó NIE del solicitante

**CARTA DE PRESENTACIÓN** de la oficina de empleo (Base octava)

**TITULACIÓN ACADÉMICA** (base cuarta)

Certificado o cualquier otro documento que acredite la **INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL**

Víctima de **VIOLENCIA DE GÉNERO** (documentos acreditativos de su reconocimiento)

**DISCAPACIDAD**: documento acreditativo de su reconocimiento.

Otros documentos (especificar):